



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

401996

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 894
QUILLÓN, lunes 24 agosto 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES"
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
- 4.- EL D.A. N° 2.065 DEL 15/06/2020, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLÓN AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 5.- EL D.A. N° 2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:)-859

SR(ES): COMERCIAL MUÑOZ Y COMPAÑIA LIMITADA

RUT: 78.906.980-8

LA SUMA DE \$: 1.781.661

Y SON: UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO MATERIAL DE ASEO PARA EL DESAMU, CESFAM Y SUS DEPENDENCIAS. ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILE COMPRA ORDENES NROS.: 4367-180-AG-20 ; 4367-252-CM20 Y 4367-259-AG20 . SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
--------	----------------------	------	-------	-----	-------

SE ANEXA COMPROBANTE

TOTALES : 1.781.661 1.781.661



DIRECTORA DEPTO. SALUD



Alcalde(s)



DIRECTOR DE CONTROL



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CTA. CTE.

CHEQUE N° JEFE

NOMBRE

PRESUPUESTO

R.U.T.

Y FINANZAS

FIRMA

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME